



TRAMITOLOGÍA VUCEN EN LÍNEA

¿CÓMO AGREGAR UN PERMISO IPSA AL TRÁMITE EN ESTADO DE REGISTRO (NO PAGADO)?

Considerando que existen productos terminados/procesados que no requieren obligatoriamente permiso IPSA, y que es de total conocimiento del exportador, que el mismo será requerido por el país destino o por común acuerdo entre importador/exportador. La Ventanilla Única de Comercio Exterior de Nicaragua les informa sobre la correcta vinculación del permiso institucional como **documentos sugeridos** en el sistema de exportaciones VUCEN:

- Desde la pestaña Requisitos > **Documentos Sugeridos** y asociar el permiso al producto.

Nota: se debe aplicar el procedimiento previo a dar clic en calcular pago.

Para mayor información escribe al siguiente correo:



mesadeayuda@vucen.gob.ni